

SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Quintana, 11 B, primero, de Oviedo, el día 20 de marzo de 2002, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2001.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización del órgano de administración para la elevación a públicos de los acuerdos, con delegación de facultades de aclaración y subsanación de posibles errores que permitan la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a obtener gratuitamente de la sociedad todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 20 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.947.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 25 de marzo de 2002, a las nueve horas, en el domicilio social, calle Condesa de Venadito, número 1, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de dos Consejeros nombrados previamente por el Consejo de Administración mediante el sistema de cooperación.

Segundo.—Ratificar los acuerdos tomados por el Consejo de Administración en la firma de la tercera modificación y renuncia a los documentos del préstamo con el Credit Suisse First Boston y especialmente todos los documentos firmados por el Vicepresidente y el Secretario del Consejo y en relación con ese mismo asunto:

a) Suscribir y formalizar como garante, en los términos y condiciones que estime apropiados, incluyendo en su caso la fijación de límites máximos de garantía un documento de tercera modificación y renuncia a los documentos del préstamo (Third Amendment and Waiver to the Loan Documents) (la tercera modificación) al contrato de crédito y garantía modificado y refundido (Amended and Restated Credit and Guarantee Agreement) de fecha 29 de septiembre de 2002, elevado a público el 2 de octubre de 2000 ante el Notario de Madrid don Antonio Morenés Giles y suscrito por, entre otros, Exide Technologies (antes Exide Corporation) la sociedad y Credit Suisse First Boston como Agente Administrativo (Administrative Agent) incluyendo además cualquier modificación, ratificación, revisión o adición de cualquier contrato en el que la sociedad haya intervenido como garante.

b) Ratificar el poder (Power of Attorney) otorgado en nombre de la sociedad por el Secretario

el día 21 de diciembre de 2001 a favor de Lisa J. Donohue, Thomas L. O'Neill y John Van Zile y ratificar el otorgamiento de los documentos a los que se refiere el apartado primero anterior en el supuesto de que los mismos hubieran sido otorgados por terceras personas en nombre y representación de la sociedad o como mandatarios verbales de la misma.

c) Ejecutar cualquier otro documento público o privado y, en especial, comparecer ante Notario español para elevar a documento público tanto la tercera modificación como, en caso de que no lo hubieran sido la primera modificación firmada el día 20 de junio de 2001 y la segunda modificación firmada día 31 de octubre de 2001, todas ellas al contrato de crédito mencionado anteriormente.

Tercero.—Acordar la fusión de nuestra filial en Portugal «Sociedade Portuguesa do Acumulador Tudor, Sociedad Anónima», con la compañía «Deta Portugal, Sociedad Anónima», ratificando cualquier acto que se hubiere realizado a tal fin con anterioridad a esta Junta.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para efectuar la venta de las metalúrgicas propiedad de la empresa o de cualquiera de sus filiales en la forma y al comprador que considere conveniente.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá, a partir de la publicación de este anuncio, examinar en el domicilio social, Condesa de Venadito, número 1, Madrid, el texto íntegro de los acuerdos propuestos y pedir su entrega o el envío gratuito de los mismos.

Requisitos para asistir a la Junta: De acuerdo con los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que posean, individualmente o agrupados con otros, un mínimo de 100 acciones y que hayan justificado la titularidad de las mismas en la forma prevista por el artículo 37 de los Estatutos sociales y en el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Las entidades en las que estén registradas las acciones podrán emitir las correspondientes tarjetas de asistencia a la Junta.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—6.441.

SOCIEDAD DE BIENES HERMANOS MARTÍNEZ PÉREZ Y BOTÍ, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Sociedad de Bienes Hermanos Martínez Pérez y Botí, Sociedad Anónima», en su reunión del día 25 de febrero de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de socios, a celebrar en primera convocatoria el 22 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la mercantil, y en segunda convocatoria al día siguiente, 23 de marzo de 2002, a las diecisiete horas y en el mismo lugar, con los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Renovación o, en su caso, reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Facultar al señor Presidente o al señor Secretario del Consejo de Administración para el cumplimiento y ejecución del acuerdo que se adopte.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, de acuerdo con los Estatutos sociales.

Novelda, 26 de febrero de 2002.—Luis Martínez Pérez, Presidente del Consejo de Administración.—7.014.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en reunión celebrada el día 25 de febrero de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona, en los locales de la Bolsa de Valores de Barcelona de paseo de Gracia, número 19, el día 20 de marzo de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse el quórum suficiente para la celebración de la misma, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 21 de marzo de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria social, así como del informe de gestión, tanto individual como consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Director general correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2002.

Séptimo.—Reestructuración del capital social.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta por la propia Junta general o designación de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas que serán sometidas a la aprobación de la Junta general y el informe sobre las mismas emitido por el Auditor de cuentas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 25 de febrero de 2002.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Pere Kirchner Baliu.—6.948.

SVENSON INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida) SVEIN II INVERSIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Svenson International, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de febrero de 2002, aprobó por unanimidad la escisión parcial de «Svenson International, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación «Svein II Inversiones y Servicios, Sociedad Limitada», quien adquirirá, por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste